

GUÍA DOCENTE

ANATOMOFISIOLOGIA Y PATOLOGIAS DE LOS ORGANOS DE LOS SENTIDOS

GRADO EN LENGUA DE SIGNOS ESPAÑOLA Y COMUNIDAD SORDA (3º y 4º curso)

CURSO 2026-27



Fecha de publicación: 24-06-2026

I.-Identificación de la Asignatura

Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	3 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

El alumno conocerá los conceptos básicos de biología, desde la escala celular, tejido, órgano, hasta la escala de sistema, así como los conceptos básicos de la estructura y función del cuerpo humano. Para que el alumno adquiera las competencias de esta asignatura es necesario que realice metodologías de aprendizaje basadas en simulaciones; el alumno deberá: practicar con otros estudiantes, realizar diferentes exploraciones, utilizar o aplicar técnicas de evaluación, valoración y tratamiento, que pueden implicar el descubrir partes de su cuerpo o simular "situaciones patológicas".

III.-Resultados de Aprendizaje

CG2. Capacidad para analizar y explorar la información consultando fuentes documentales necesarias y en todo tipo de soportes.

CG4. Mostrar una actitud crítica ante los diferentes enfoques, teorías y ámbitos propios del Intérprete de lengua de signos.

CG9. Valorar el trabajo en equipo como estrategia para compartir conocimientos con compañeros y docentes y como estrategia para adquirir conocimientos y comprensión tanto de la LSE, como del contexto social y personal.

CG11. Capacidad de adaptarse a nuevas situaciones y niveles de complejidad lingüística y cultural diferente.

CG16. Capacidad para exponer y defender adecuadamente de forma oral, escrita o signada asuntos o temas de carácter general o relacionados con su especialidad.

CG20. Capacidad para aplicar los conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional

CG21. Aplicar un razonamiento crítico en el estudio y análisis en un determinado asunto o tema.

CG22. Localizar, analizar y gestionar adecuadamente el desarrollo de actividades y procesos diversos.

CE31. Comprender el papel fundamental que desempeña el contexto social en la etiología y evolución de cualquier enfermedad y, especialmente, en las relacionadas con los órganos de los sentidos

CE41. Conocer los principios anatomofisiológicos de los órganos de los sentidos y las principales patologías que dan lugar a sordera, sordoceguera o baja audición

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.



IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Anatomía

-Esqueleto de la cabeza

Tema 1. Huesos del cráneo: frontal, etmoides, esfenoides, temporal, occipital y parietal

Tema 2. Huesos de la cara: maxilar, lagrimal, palatino, concha o cornete inferior, huesos nasales, vómer, cigomático y mandíbula.

Órganos de los sentidos

Tema 3. Embriología y desarrollo de los sentidos

Tema 4. Órgano de la visión: Desarrollo, Globo ocular, Músculos del ojo

Tema 5. Aparato lacrimal.

Tema 6. Órgano vestíbulo coclear: Desarrollo, Oído externo: pabellón auricular, conducto auditivo externo

Oído medio: cavidad timpánica, cavidad mastoidea, trompa auditiva

Oído interno: Laberinto óseo, Laberinto membranoso

-Sistema Nervioso Central

-Tema 7. Encéfalo: Telencéfalo, diencefalo, mesencéfalo, protuberancia, bulbo, cerebelo y médula espinal

-Tema 8.. Pares craneales

-Tema 9. Sistema visual, retina, vías de la visión.

-Tema 10. Sistema acústico., aparato receptor, vía acústica central.

-Tema 11: Sistema vestibular

Fisiología de la visión y de la audición

Tema 12. La visión y sus elementos

Tema 13. La audición y sus elementos.

Patología de la visión y de la audición

Tema 14. Introducción a la patología de los órganos de los sentidos

Tema 15. Patología ocular. Alteraciones de la refracción y ambliopía.

Tema 16. Patología ocular: opacidades de medios y glaucoma.

Tema 17. Patología ocular: defectos de la retina y trastornos del medio óptico.

Tema 18. Patología auditiva. La hipoacusia y sus clasificaciones

Tema 19. Patología auditiva: hipoacusia de transmisión.

Tema 20. Patología auditiva: hipoacusia de percepción.

Tema 22. Patología ocular y auditiva conjunta: sordoceguera prelingual.

Tema 23. Patología ocular y auditiva conjunta: sordoceguera postlingual.

Tema 24. Patología sistémica que da lugar a alteraciones de la visión y/o audición.

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Trabajos individuales	trabajos de patologías visuales o auditivas (SE3)
Presentaciones orales	presentaciones de los trabajos (SE4)
Asistencia a clases teóricas	clases magistrales presenciales
Realización de Pruebas	pruebas de evaluación teóricas y prácticas



V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)

Clases teóricas	26
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	2
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	18
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	6
Preparación de clases teóricas	16
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	6
Preparación de pruebas	14
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Pruebas	Semana 15 a Semana 16	Examen de la parte de Patología. (AF3)
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	asistencia a clases teóricas (AF1).
Pruebas	Semana 7 a Semana 8	Examen de la parte de anatomía (AF3).

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

Los estudiantes que no consigan superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

Esta asignatura se acogera al sistema de evaluación continua

Evaluación del bloque teórico:

Para la parte de anatomía se realizará un examen tipo test (AF3) (Temas de Anatomía). Reevaluable: SI. Ponderación: 20%.

Periodo: realizado aproximadamente entre la 8 y 9 semana del segundo cuatrimestre. Examen práctico de anatomía (AF3) 20 %.

Para la parte de patología se realizará un examen tipo test (AF3), un trabajo (SE3) que se expondrá en clase (SE4), un examen práctico (AF3) y también se evaluará la participación en clase. Los exámenes son Reevaluables: SI. Ponderación: 20% tanto del teórico y del práctico. Periodo:

realizado aproximadamente al final del periodo docente del cuatrimestre. El trabajo es no Reevaluable tambien tendra que ser entregado al final del periodo docente. Ponderación 5% y la presentación oral del trabajo tiene una pondreación de 5 %, por otro lado durante el curso se evaluará tambien la participación en clase del alumno. Ponderación 10 %. Por lo tanto la nota total de la asignatura (100%) se calcula sumando las notas de los exámenes teóricos de ambas partes (20% cada examen), con las notas de los dos exámenes prácticos (20% cada examen), con las notas del trabajo (10% en total entre el trabajo y la exposición oral) y la nota de participación en clase (10%).

En la parte correspondiente a las preguntas tipo test, el alumno para superar la prueba tendrá que alcanzar el 70% de las respuestas correctas, (calificación numérica de 5). Las respuestas incorrectas no restan puntos. Las pruebas teóricas se consideran REEVALUABLES, por lo que en caso de no superar alguna

de ellas, el alumno podrá optar a presentarse a una reevaluación en la convocatoria extraordinaria. Todo el temario entra en el examen, aunque no se trate en concreto un tema.

Para las pruebas parciales los alumnos deberán venir provisto de lápices, bolígrafo y tipex.

La nota final de la asignatura será el resultado de la siguiente ponderación, a la que sólo se podrá optar si se obtiene una puntuación mínima de 5 en cada una de las pruebas de evaluación.

Aquellos alumnos que no superen la asignatura en la evaluación continua, aparecerán suspensos en las actas correspondientes a la convocatoria ordinaria de la asignatura, debiendo presentarse a la convocatoria extraordinaria para la superación de la misma.

Sistema de evaluación	Reevaluable extraordinaria	Ponderación	Actividad de evaluación	Nota Mínima	Contenido	Fecha
SE1- prueba escrita tipo test	Sí. De forma individual por actividad de evaluación	40 %	Test (20%) en convocatoria ordinaria dividido en dos medias exámenes cada uno es un 20% de la nota	5 (haciendo media ponderada de los dos exámenes)	Todo el temario	A m b o s exámenes al final del segundo cuatrimestre



Prueba práctica	Reevaluable	40 %	Test (20%) en convocatoria ordinaria dividido en dos exámenes cada uno es un 20% de la nota	5	Temario de práctica	Fin segundo cuatrimestre
Trabajo de patología	Reevaluable	10%	El trabajo es un 5 % de la nota y la presentación oral del trabajo es optativa y es un 5% de la nota	No tiene nota mínima	Temario de patología	Fin segundo cuatrimestre
Participación en clase	No reevaluable	10%	Participación del alumno en clase	No tiene nota mínima		Durante el curso

Convocatoria de evaluación extraordinaria

La convocatoria extraordinaria consistirá en dos exámenes tipo test para cada una de las partes de las dos partes de la asignatura, en el cual el alumno para superar la prueba, tendrá que acertar como mínimo el 70% de las preguntas (calificación numérica 5). Las respuestas incorrectas no restan puntos y con una ponderación del 20% cada uno de los exámenes y nota mínima de 5. También en esta convocatoria se harán dos exámenes prácticos uno de láminas anatómicas para la parte de anatomía y el trabajo para la parte de patología cada uno de estos exámenes tiene una ponderación del 20 % y nota mínima de 5.

Convocatoria de evaluación adelantada

Se regirá por lo establecido en el Artículo 19 del Reglamento de Evaluación de los Resultados de Aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos, aprobado en fecha 12 de Junio de 2024. El método de evaluación que se utilizará en esta convocatoria será el mismo que se ha descrito para esta asignatura.

Asignatura con posibilidad de dispensa: NO

.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Será requisito imprescindible para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

Está terminantemente prohibido realizar fotografías y grabaciones de videos o audios de voz durante el desarrollo de las clases. El incumplimiento de esta norma, supondrá una falta disciplinaria, cuya conducta será sancionable de acuerdo a la normativa sobre conducta académica de la URJC.

Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

A fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, los y las estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales podrán solicitar adaptaciones curriculares para el seguimiento de sus estudios. Esas adaptaciones serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad de la Universidad Rey Juan Carlos, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad de la Universidad.

Dicha Unidad emitirá un informe de adaptaciones curriculares, por lo que los y las estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con la Unidad (discapacidad.programa@urjc.es), a fin de analizar conjuntamente las distintas alternativas.

Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica



recogidos en el Código Ético de la Universidad (<https://www.urjc.es/codigoetico>).

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos (<https://www.urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/normativa%20convivencia%20universitaria.pdf>) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.

Asignatura con posibilidad de dispensa: No

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.

Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.



VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

Pérez Tamayo R, López Corella E. Principios de Patología. Editorial Panamericana, 2007.

Morillo Rodríguez, Fernández Ayuso. Enfermería clínica: Cuidados generales y especialidades médico-quirúrgicas. Elsevier.

Maxi Atlas 12 Ojo Órganos Sentidos. Marban, 2018.

Anatomía Humana. Tomo 1. Latarjet-Ruiz Liard. Editorial Medica Panamericana

Neuroanatomía. Puelles Lopez, Marinez Pérez, Martinez la torre. Editorial Medica Panamericana

Prometheus. Texto y Atlas de Anatomía. Schünke, Schulte, Schumacher. Vol I. Editorial Medica Panamericana

Joaquín Poch B. Otorrinolaringología y patología cervicofacial. Editorial Panamericana, 2006.

Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ESTHER ANTÚNEZ MELERO
Correo electrónico	esther.antunez@urjc.es
Departamento	Enfermería y Estomatología
Campus de impartición	Alcorcón
Categoría	Profesor Sustituto
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	JOSÉ DELCÁN GIRÁLDEZ
Correo electrónico	jose.delcan@urjc.es
Departamento	Ciencias Básicas de la Salud
Campus de impartición	Alcorcón, Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Contratado/a Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si



Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	4
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0
Nombre y apellidos	SERGIO JOSÉ ROSSO NARANJO
Correo electrónico	sergio.rosso@urjc.es
Departamento	Enfermería y Estomatología
Campus de impartición	Madrid - Quintana
Categoría	Profesor/a Asociado/a
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorías póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docencia	0